INICIATIVA SUBREGIONAL CONO SUR DE CONTROL y VIGILANCIA DE LA EQUINOCOCOSIS QUISTICA
Argentina, Brasil, Chile y Uruguay

6ª. Reunión Anual. Colonia del Sacramento, Colonia, Uruguay, 9 de diciembre de 2009

Recomendaciones y conclusiones

Por parte de los Delegados Nacionales, con apoyo del panel técnico internacional y la Secretaría Técnica de OPS, se concluyó y recomienda:

1. Fortalecer las actividades programáticas de prevención, control, vigilancia y atención de la equinococosis quística, como principal aporte para el alcance de los objetivos Cono Sur en equinococosis quística de esta Iniciativa.
2. Identificar en cada país miembro las actividades locales, nacionales, regionales o internacionales en equinococosis quística y los componentes fundamentales en que las mismas se apoyan para su ejecución, informando a la Secretaría Técnica dentro de los seis meses posteriores a la fecha de esta acta.
3. Destacar la utilidad de dar continuidad al uso de los PROYECTOS de COOPERACION TECNICA entre PAISES (TCC), apoyados por OPS, como una herramienta estratégica para la implementación de acciones en el tema equinococosis quística. Para ello es conveniente establecer en este grupo de países los aspectos estratégicos apoyando los acuerdos que se puedan alcanzar entre países. A modo de ejemplo:
   - En el caso del TCC Brasil-Uruguay dados sus resultados valorados positivamente por ambos países, gestionar por parte de ambos una segunda fase del proyecto.
   - Establecer una propuesta primaria, dirigida a conformar proyectos de diagnóstico de situación y prevención, control y atención de equinococosis quística para el área del altiplano y áreas conexas, a los efectos de poner a consideración de los países implicados: Argentina, Bolivia, Chile y Perú.
   - Felicitar y apoyar los avances obtenidos por el Proyecto TCC de Tierra del Fuego en equinococosis quística, entre Argentina y Chile, que constituye la primera área piloto de erradicación de las Américas.
   - Explorar la factibilidad de un proyecto TCC Argentina-Chile: Aysén/Chubut.
   - Implementar una propuesta TCC entre países de la Amazonia, para el tema equinococosis poliquística.
4. Estar atentos a otras vías de posible financiación o apoyo, caso de proyectos de bien público regional, nuevas agencias financiadoras, entre otros.
5. Declarar a la equinococosis quística, que siendo endémica en áreas de fronteras bi y multinacionales, como una **enfermedad transfronteriza** sea considerada en el marco de la atención prioritaria MERCOSUR, Salud (SGT 11) y Agricultura (SGT 8).
6. Propiciar, dentro de las posibilidades e interés de los países de Bolivia y Perú, su adhesión institucionalizada a la **INICIATIVA SUBREGIONAL CONO SUR DE CONTROL y VIGILANCIA DE LA EQUINOCOCOSIS QUISTICA** a partir de la próxima 7ª Reunión Anual.

7. La equinococosis quística observada como helmintiasis dependiente del suelo como reservorio y vehículo de transmisión (geohelmintiasis), debería integrarse al proyecto programático estratégico que este grupo de parasitosis posee.
8. La prevalencia y transmisión de la equinococosis quística, en áreas que habita población originaria, destaca el interés en formular estrategias y metodologías de prevención, control y atención que se adapten a los determinantes locales y a la aceptabilidad cultural de la población.
9. Seguir adelante con una política de publicaciones de la Iniciativa Cono Sur de equinococosis quística, dirigida a documentar acciones y eventos, y a generar los materiales técnicos necesarios para el trabajo cooperativo entre países.
10. Proceder, en los próximos 120 días, a una recopilación de la información y material sobre uso y empleo de coproantígeno, que será analizada en consulta por un grupo experto.
11. En función de la equinococosis quística y conocida la importancia que para la salud humana tienen las poblaciones caninas, con especial referencia a su control, y buscando el nivel de consenso útil y posible entre los países y sus programas, se propone para la próxima reunión:
    - recabar, procesar y analizar la información existente para diseminarla
    - diseñar evaluaciones de las acciones que en control de poblaciones se desarrolla
    - y proponer la formulación de modelaje matemático para el diseño de las estrategias y metodologías que los países puedan implementar considerar hacerlo.
12. Expresar el beneplácito con lo cumplido hasta ahora por la **INICIATIVA SUBREGIONAL CONO SUR DE CONTROL y VIGILANCIA DE LA EQUINOCOCOSIS QUISTICA** en materia de cooperación técnica y desarrollo de acciones, lo que amerita su mantenimiento y expansión.
13. Se establece Argentina, Buenos Aires, como sede para la Séptima Reunión de la Iniciativa 2010.

Colonia, Uruguay, 9 de diciembre de 2009

Dr.Eduardo Guarnera
ARGENTINA

Dr.Eduardo Pacheco Caldas
Brasil

Dr.Carlos Pavletic
Chile

Dr.Ciro Ferreira
Uruguay